

DECRETO PRESIDENCIAL N° 20636

HERNÁN SILES ZUAZO

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que el Dr. Ronanth Zavaleta Mercado, Ministro de Energía e Hidrocarburos, deberá viajar a la ciudad de Mexico a objeto de coordinar planes de asistencia técnica de organismos del Gobierno Mexicano en el sector de hidrocarburos, a partir del 1° de diciembre, por el tiempo de 10 días.

Que para no interrumpir las labores administrativas del citado portafolio de Estado, es necesario designar al ministro interino.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO. Designase Ministro interino de Energía e Hidrocarburos al Dr. Luis Pommier Gómez Ministro de Minería y Metalurgia mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz , a los treinta días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro años.

FDO. HERNAN SILES ZUAZO, Miguel Urioste F. de C.